



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/087-13

C. FRANCISCO JAVIER SOSA SANTANA.  
P R E S E N T E

**PODER JUDICIAL**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de once de julio de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrado bajo el siguiente número de cuenta, signado por el Ciudadano del cual a continuación se menciona, por el que solicita ser tomado en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-----

0220-SE-13

Francisco Javier Sosa Santana

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerado en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación al interesado a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; julio 11 de 2013

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR